Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpeta Nº 2592 de 2002

Versión Taquigráfica N° 200 de 2005

INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Normas para promover su establecimiento y regular su operativa

PARQUES INDUSTRIALES

Reglamentación de la ley por la que se dictan normas para su instalación

MATRIZ ENERGÉTICA Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

Política de la Cartera

INDUSTRIA NACIONAL

Medidas para su promoción y protección

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de julio de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Fernando Longo Fonsalías, Mauricio Cusano, Pablo Iturralde Viñas y Carlos Varela Nestier.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Iván Posada.

INVITADOS: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Jorge Lepra, Ministro; ingeniero Martín Ponce de León, Subsecretario; Miguel Mariatti, Director de Industria; y economista Juan Manuel Rodríguez, Jefe de Política Económica.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, al señor Subsecretario, ingeniero Martín Ponce de León, al Director Nacional de Industria, señor Miguel Mariatti y al señor Jefe de Política Económica, economista Juan Manuel Rodríguez.

En este caso, tenemos planeado tratar tres grandes temas. El primero está vinculado con alguna reglamentación específica en función de un anuncio que ha hecho recientemente el señor Ministro en la Cámara de Industrias, relacionado con la ley de parques industriales. Vamos a proponer que el punto c) pase para el final porque creemos de relevancia coyuntural los demás puntos del orden del día.

Los dos temas restantes tienen que ver con la política energética e industrial, en base a algunos hechos que están sucediendo en estos momentos vinculados con el comercio con la República Argentina, y que afectan a nuestra producción.

Queremos saber en qué consistiría la reglamentación de la ley de parques industriales y si hay algún avance. Es un instrumento importante, sobre todo para los Gobiernos Departamentales del interior del país.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradezco en nombre del Ministerio esta nueva invitación. Quiero dejar claro que consideramos muy importante tener este intercambio fluido con la Comisión para informar acerca de todas las situaciones.

Con respecto a la reglamentación de la ley de parques industriales va a hablar el Director Mariatti. Sobre la matriz energética vamos a hablar tanto el señor Subsecretario como yo. Como se sugirió, el tema relacionado con la industria maquiladora de exportación quedaría para el final.

En cuanto a las medidas tendientes a la promoción industrial de nuestro país, el economista Rodríguez se encargará de hablar sobre el tema. Las medidas anunciadas de protección a la industria nacional serán abordadas por cualquiera de nosotros.

SEÑOR MARIATTI.- Queremos aclarar que el tema de los parques industriales es nuestra prioridad dentro del Ministerio. Entendemos que es una necesidad, y Uruguay debe ser uno de los pocos países que no tiene legislado este asunto. Comprendemos el reclamo de las Intendencias pero nosotros, como Ministerio encargado del fomento de la industria, tenemos un interés total y absoluto en que esto se apruebe rápidamente y bien. Como establece la ley, queremos que se convierta en un instrumento para fomentar la industria en el país, los puestos de trabajo, etcétera.

La ley ya tiene dos años de aprobada. Hay un borrador para su reglamentación, que llevó bastante tiempo redactar -la ley así lo indica-, y se creó una Comisión integrada por varios Ministerios, la Cámara de Industrias, el PIT-CNT y algunas Intendencias. En el Ministerio estamos reviendo dicho borrador para que la ley sea fácil de aplicar. De todos modos, encontramos que hay algunas medidas que se superponen a la Ley Nº 16.906, de inversiones. No queremos tener una ley independiente de la otra; pretendemos que la ley de parques industriales se complemente con la actual norma de promoción industrial y con la ley de inversiones. Ese es nuestro fin.

Encontramos que la Ley Nº 16.906 no es una norma amigable a los efectos de la inversión por parte del industrial porque, en primer lugar, solo ampara a las sociedades anónimas. Pretendemos que también sean contempladas las empresas pequeñas y que las PYMES puedan integrarse al sistema. No queremos que sea más caro el desarrollo técnico del proyecto que el posible ahorro que luego pueda obtenerse. Por tanto, pretendemos elaborar leyes de fácil acceso y amigables tanto para las industrias grandes como, principalmente, para las pequeñas.

Como ustedes saben, la experiencia en parques industriales -hay alguna experiencia en el Cerro y en países como Argentina, Brasil y Chile- indica que hay gran cantidad de empresas pequeñas. Es por eso que debemos brindar herramientas de fácil acceso.

Estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar un nuevo borrador, que volverá a la Comisión, pero con las pautas impuestas por las nuevas autoridades de los Ministerios. Además, sería importante que los nuevos jerarcas de las Intendencias tuvieran intervención e hicieran su aporte para tener una reglamentación clara, definitiva y positiva.

SEÑOR CUSANO.- Tengo en mis manos el borrador al que se aludió, que me hizo llegar el contador Mega, integrante de esa Comisión asesora.

También quiero decir que el PIT-CNT concurrió a las primeras tres reuniones y luego dejó de participar.

Creo que el borrador tal vez sea totalmente viable, con muy pocas correcciones. Sin embargo, no me parece justo el artículo 9 de uno de los proyectos que se refiere a cómo debería ser la articulación, con prioridad de zonas, y en el que se muestran las zonas norte, este y centro -dice qué departamentos incluye-, litoral oeste, sur y metropolitana, que deja por último. Si unimos esto con el artículo 14, en el que se establece que la exoneración para las personas físicas y jurídicas en la zona metropolitana es de solo cuatro años, a pesar de que en otras zonas se dan siete años, no me parece justo, porque en esta zona metropolitana tenemos el mayor volumen poblacional de todo el país; entre Montevideo, San José y Canelones tenemos más de las dos terceras partes de la población del país. Por tanto, considero que debemos pensar en la mano de obra que estamos necesitando en esa zona -más allá de que creo que es viable crear fuentes laborales en el interior- y apuntar, también, a donde sea más necesaria.

Esa es una de las objeciones que tengo frente a este proyecto y querría conocer la opinión que este tema merece al Director Nacional de Industrias.

SEÑOR MARIATTI.- Esa es una posición interesante. Nosotros no intervinimos en la redacción de este borrador y eso lo notamos. Seguramente, el espíritu fue procurar que algunas industrias se instalen en los departamentos del interior y descentralizar. Ese fue el fin. Desde ese punto de vista hay que entender que para que un inversor que instala una fábrica lo haga lejos del puerto, del aeropuerto, de la Administración y los Bancos, hay que darle incentivos especiales porque, evidentemente, cuanto más lejos está de Montevideo -por el mismo tema del centralismo- se produce un aumento de los costos operativos. Entonces, para equiparar las condiciones de Montevideo e igualar la inversión en el interior, necesariamente, hay que dar algunos beneficios. Sin haber intervenido en esta redacción supongo que esa debe haber sido la motivación para establecer este incentivo especial.

Pero también dentro del Ministerio se tiene el espíritu -este tema lo hablamos con el señor Subsecretario; es una idea que él ha manifestado varias veces- de buscar instalar polos industriales con gran ocupación de mano de obra en barrios carenciados. En Montevideo hay zonas...

SEÑOR CUSANO.- Discúlpeseme la interrupción, pero creo que debemos hablar de las áreas metropolitanas, porque yo provengo de Canelones y allí tenemos muchísimas zonas carenciadas.

SEÑOR MARIATTI.- Absolutamente de acuerdo; hablemos de áreas metropolitanas; en ellas hay carencias muy importantes desde el punto de vista social. Estimular inversiones para tener fábricas con gran ocupación de mano de obra, sería muy importante y podría convertirse en una alternativa para incluir en este proyecto. Entonces, cuando hablamos de parques industriales podríamos considerar el área metropolitana y el interior, pero también áreas específicas dentro del área metropolitana con medidas especiales de fomento para crear fuentes de trabajo allí.

SEÑOR CUSANO.- Lo que refiere a parques industriales me parece perfecto. De todos modos, también se debería apuntar a las cadenas productivas en las que se minimizan las pérdidas y se realizan por zonas geográficas. Por ejemplo, en una zona de lanares se podría hacer una cadena productiva de lana y en una zona arrocera, una cadena productiva de arroz. De esa manera minimizamos costos y hacemos un real aprovechamiento de la zona.

Era todo cuanto quería decir.

SEÑOR POSADA.- Nuestro Partido fue el que promovió el proyecto de ley que luego del trabajo de la Cámara se transformó en la ley de parques industriales, iniciativa que fundamentalmente llevara adelante el ex Diputado Falero.

El objetivo central de esa ley era generar una verdadera descentralización. En este país se habla mucho de descentralización, pero la única posibilidad de generar un país distinto al que tenemos es si descentralizamos las inversiones. La idea de los parques industriales iba en el sentido de evitar algo que ha pasado en el correr de la historia de este país y es que la falta de fuentes de trabajo en el interior fue alimentando los cinturones de pobreza en las ciudades -fundamentalmente en Montevideo y en el área metropolitana-, como consecuencia de buscar en la gran ciudad las expectativas que no podían ser satisfechas en las pequeñas ciudades. También está pensada con la idea de que el Uruguay haga un ordenamiento territorial en este terreno, es decir que nos adelantemos a las situaciones de hecho y se generen polos de desarrollo en determinados lugares, sin que eso deteriore el medio ambiente, que es uno de los aspectos que normalmente está enrabado con el tema de la industrialización. Si nos adelantamos en esa materia y prevemos el impacto, se logrará el objetivo de captar inversiones y desarrollar esa idea de ordenamiento territorial que prevea este tipo de situaciones.

Realmente, nuestra preocupación es en el sentido de que haya una reglamentación para que la ley se torne efectiva. Hemos tenido acceso al borrador del proyecto y nos parece muy completo, ya que en principio instrumenta las ideas planteadas en la ley. Nos queda alguna duda sobre las exenciones que allí se prevén como, por ejemplo, de impuestos como el IRIC, porque no se hace mención de los impuestos agropecuarios y nos parece que se pueden dar situaciones en las que empresas de ese ramo gravadas por el IRA o el IMEBA pueden, eventualmente, estar participando de un proceso de industrialización. Existe alguna expectativa en ese sentido con toda la producción hortifrutícola en Salto, uno de los departamentos donde está más avanzada la idea de creación de un parque industrial, o por lo menos había una Comisión que estaba trabajando en ese sentido. Por cierto, uno de los probables inversores o potenciales intervinientes era el sector hortifrutícola, que podía solucionar en ese parque industrial todo el tema del "packing" y dar una posibilidad de exportación a esa producción del departamento.

Esta era simplemente una inquietud que queríamos plantear, porque tal como está, el proyecto de decreto excluye la posibilidad de exenciones a los impuestos que gravan la producción agropecuaria.

El otro aspecto que quería señalar es que cuando aprobamos esta ley hubo una resistencia a ese enrabamiento con la ley de promoción industrial. Quizá debiera pensarse -lo dejo planteado como alternativa- en una ampliación de dicha ley, con una clara visión de la promoción de los parques industriales. Es un aspecto que me parece merecería ser estudiado en línea con lo que estaba diciendo el señor Director. Encuentro que se genera algún tipo de dificultades, en el sentido de que plantear un enrabamiento entre la ley de promoción industrial y la ley de parques industriales puede ser, de alguna manera, un obstáculo para que su desarrollo tenga el impacto que uno desea. En definitiva, se trata de que haya una mayor inversión y, en consecuencia, más fuentes de trabajo en áreas en las que hoy la única industria que existe es la policía, la intendencia y el ejército, cuando hay algún destacamento.

SEÑOR MARIATTI.- Empiezo por la segunda inquietud. El tema es que la ley, en el Capítulo IV, referente a los estímulos fiscales, plantea las obligaciones y los beneficios de la Ley Nº 16.906. Lo que queremos aclarar en la reglamentación es respecto a cuando se superponen los beneficios de la ley y lo que estamos dispuestos a dar por la de parques industriales. La posición es que a través de esta podamos dar más beneficios de los que prevé aquella ley. Queremos estimular la producción y entendemos que esto no es suficiente, por lo que estamos trabajando sobre el tema. Además, debemos considerar el tema de la competitividad que significan las leyes de parques industriales que tienen Brasil y Argentina, que en muchos casos genera competencias brutales no entre los países sino entre las provincias o los Estados. Cuando en Brasil se hace una inversión muy grande, los Estados tienen una batalla entre ellos para ver cuál de los parques industriales mejora los beneficios para atraer esa inversión. Lo mismo pasa en la Argentina. Si vamos un poco más a fondo, el lío que tenemos con las provincias de San Luis y Catamarca se debe a parques industriales que están ahí y lograron beneficios brutales, y ahora estamos sufriendo las consecuencias en el MERCOSUR. De alguna forma, se trata de diferencias que lograron las provincias argentinas para llevar sus parques industriales. Esta ley trata de aclarar las confusiones, porque en ella se habla de promociones industriales. Estamos absolutamente de acuerdo en aclararlo.

Con respecto a los impuestos que gravan las actividades agrícolas, no lo hemos visto en detalle porque, por lo general, estas leyes deben ser simples en cuanto a los beneficios. Sinceramente, tendremos que estudiarlo. Exoneraciones de IRIC, de IVA o de los impuestos de nacionalización cuando se trata de traer equipos a las

zonas industriales, son mucho más fáciles de aplicar, y con respuesta más rápida. De todas formas, podríamos hacer un repaso en el caso de los impuestos específicos de la agroindustria, para ver si se les da un tratamiento especial.

SEÑOR POSADA.- Agrego algo más. En estos días ha surgido un problema respecto a una resolución del Banco de Previsión Social, que está tomando de distinta manera la contribución que tienen que hacer los empresarios agropecuarios cuando tienen un "packing". Lo que ocurre es que tienen que contribuir por Industria y Comercio en lugar de hacerlo por el sector agropecuario, cuando en realidad el tema del "packing" pasa a ser una extensión de la actividad y una forma de mejorar sus posibilidades de exportación. Pensamos que es un tema que debería ser analizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, especialmente con esta mirada que acaba de expresar el señor Director.

SEÑOR CUSANO.- Hago, simplemente, una reflexión en voz alta. No debemos dejar la competencia o el ofrecimiento a las posibles inversiones en el país librada solo a los departamentos, para que compitan con Estados mucho más poderosos. Hagámoslo desde el propio Gobierno, que es el que determina, según la zona más propicia, adónde desviar la posible inversión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen previsto algún plazo para terminar el borrador y contar con un proyecto definitivo de reglamentación, dispuesto por el propio Ministerio, o esperan algunas respuestas?

SEÑOR MARIATTI.- En un plazo no mayor de quince o veinte días vamos a tener pronto un nuevo borrador. Habrá que reunir nuevamente a la Comisión, pero el problema es que cuando son muy numerosas es difícil conciliar todas las posiciones. No tengo experiencia como para saber qué tiempo le va a llevar a la Comisión aprobarlo definitivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la matriz energética y los combustibles alternativos. En este sentido queremos saber cuál es la política del Ministerio. Acá hay aspectos vinculados a la generación de energía, algunos anuncios relativos a generaciones hidráulicas y otros que ya se concretaron referidos a las licitaciones para la generación térmica. Asimismo, hay anuncios en los que el señor Ministro ha participado, vinculados a un anillo energético en lo que hace a un gasoducto desde Perú. Por tanto, empezaríamos con una exposición del señor Ministro, y luego cada uno de los miembros de la Comisión harán las preguntas que entiendan pertinente.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con respecto a matriz energética, desde un primer momento hemos encarado tener una política energética nacional.

Todos ustedes fueron testigos de que, desde que asumimos el cargo, estábamos atravesando una emergencia y se llegó a pensar en una compra directa de dos centrales dado el régimen de lluvias que había en los primeros días de abril. Felizmente, antes de comparecer al Senado este régimen de lluvias cambió y teníamos claro que descartaríamos la compra directa y que iríamos al sistema de licitación. Pero como hemos dicho reiteradamente, nuestro país no debe depender de los regímenes de lluvia. Por lo tanto, en el Ministerio nos abocamos a reducir el tiempo que normalmente lleva llamar a licitación en UTE; esto se redujo prácticamente a la mitad. Esta licitación ya se abrió, con lo que podremos contar con dos centrales de respaldo térmico antes del invierno de 2006. Como bien dijo más de una vez el señor Subsecretario, se trata simplemente de tenerlas, pero no deseamos llegar a prenderlas debido a su costo. Entendíamos que nuestro país debía tener ese respaldo.

En línea paralela también atacamos el tema de la interconexión eléctrica entre Brasil y Uruguay, proyecto denominado "San Carlos-Porto Alegre". En dicho proyecto hemos avanzado con el Gobierno brasileño, con diferentes empresas y en posibles financiaciones. Asimismo nos abocamos al tema del gasoducto sudamericano, que recién fue mencionado por el Presidente de la Comisión. Esta idea es compartida por Chile, Perú, Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay y Bolivia. Desde un primer momento dejamos en claro que no se trataba de excluir a Bolivia en este tema, sino de integrarla. En ese sentido, hemos tratado de acelerar el estudio de factibilidad. Hay un grupo de trabajo integrado por el Director de Energía, ingeniero Gerardo Triunfo y, además, estamos programando un seminario en Uruguay que se realizará los días 23 y 24 de

agosto con los Ministros de Energía de todos los países aludidos y con la participación de empresas privadas, el BID, el Banco Mundial, etcétera, a fin de debatir ampliamente la posibilidad real de la integración sudamericana, a través de los gasoductos que ya están instalados, y la interconexión entre el sur de Perú, en los yacimientos que existen en Camisea y el norte de Chile. Se trata de unos 1.200 kilómetros de gasoducto, que tendría un costo estimado a los US$ 2.500:000.000. Tanto el BID como el Banco Mundial, desde el primer momento, han participado de esta idea y la han apoyado. Realmente, sería una integración entre productores y consumidores y, también, una integración Atlántico-Pacífico. Este proyecto todavía está a estudio y mantendremos informada a la Comisión con relación a los avances que se hagan sobre el gasoducto sudamericano

Asimismo, hemos designado a las nuevas autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Los ingenieros Topolansky -quien es el nuevo Presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande- y Gabriel Rodríguez estudiarán detenidamente, a través de distintos proyectos, la posibilidad de incrementar la producción de energía de Salto Grande. Quiere decir que estamos atacando el tema energético desde distintos ángulos pero, además, tratando de tener independencia como quizás no se ha tenido en el pasado.

Uno de los elementos importantes que vamos a considerar en el gasoducto sudamericano es el marco legal y jurídico para que, una vez que se concrete, no haya interrupciones entre productores y consumidores en países por donde transita el gasoducto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son varios los temas a considerar, pero quizás este sea de los asuntos más estratégicos de nuestro país. Uno de los temas que en los próximos años condicionará el desarrollo como país -fundamentalmente al sector productivo- y que pasará a tener mayor incidencia es el energético, que podrá influir, inclusive, en la propia soberanía porque, como recién se mencionó, a veces hasta está en juego su propia independencia.

En la exposición del señor Ministro se señalaron tres o cuatro aspectos que nos parece importante destacar. Uno de ellos es el relativo a la licitación de las centrales térmicas. No me quedó claro si ya se hizo la apertura de los sobres, si fueron adjudicadas o si están en proceso de adjudicación. Si están en proceso de adjudicación, nos gustaría saber cuáles son los plazos de entrega, etcétera. Se había señalado que se trata de dos centrales con un costo total de US$ 75:000.000 de aproximadamente 80 o 90 megavatios cada una. También nos gustaría conocer si está establecido en las licitaciones y en los plazos aquello que tanto se discutió, relativo a lo de llave en mano. En aquel momento este tema fue bastante controvertido; una situación transitoria pero de crisis energética que estaba vinculada a la sequía incipiente que ya se daba en los primeros meses de este año, que llevó a que muchas veces se dudara sobre la posibilidad de llegar en tiempo y forma al objetivo fundamental por el cual se hacía la compra por montos importantes.

Al mismo tiempo, queremos saber si el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el caso de UTE, descartó proseguir con la adjudicación de centrales de ciclo combinadas, que son importantes, estratégicas y que ya están definidas. Entendemos que en ese caso faltaba la apertura del sobre económico para empezar con el proceso de adjudicación de las licitaciones. Es un tema muy hablado y demorado por diversos motivos -algunos se entienden y otros no tanto-, por lo que queremos saber cómo se encuadran estos dos elementos y si el Ministerio tomó la decisión de proseguir con los dos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- A efectos de que el señor Ministro y quienes lo acompañan no vayan a tomar como un desaire el hecho de que me retire momentáneamente de Sala, quiero informarles que, con anterioridad, había convocado a una conferencia de prensa a la hora 16; espero retornar a tiempo para seguir escuchándolos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradecemos la aclaración del señor Diputado.

Vamos a contestar rápidamente las preguntas formuladas respecto de la licitación y de la central de ciclo combinado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La licitación, que ya está abierta en UTE, tiene como objetivo proporcionar un primer escalón de respaldo térmico, y es por 200

megavatios. Se articuló en dos módulos de 100 megavatios; cada módulo tendrá más de una unidad. La licitación fue abierta exitosamente; hubo dos ofertas de muy buen nivel técnico, de firmas de primera magnitud y en condiciones de suministrar equipamiento de este orden para que en pocos meses esté en funciones. Se trata de que antes del invierno este sistema esté operativo. Estamos en esa etapa.

Como dije, intentamos que los procedimientos de la fase previa fueran mucho más rápidos y sin objeciones de nadie. También en esta etapa de adjudicación pretendemos que los procedimientos sean rápidos y sin objeciones. Ojalá sea así y podamos culminar exitosamente algo que el país realmente necesita.

En cuanto al ciclo combinado, la idea es seguir adelante con el proyecto que llamamos de San José -por su ubicación- y mantener lo que estaba previsto. En realidad, 200 megavatios es muy poco; Uruguay tiene 500 megavatios de respaldo técnico y 1.500 megavatios de pico. El resto depende del agua y de la eventual interconexión, que ya hemos visto cuántas dudas nos trae en momentos críticos. La idea es poner el ciclo combinado por dos razones. En primer lugar, para llevar el respaldo térmico a valores razonables, porque no hay que olvidar que los 1.500 megavatios van subiendo y, en tres años, es probable que hablemos de 1.800 megavatios; por eso pretendemos llevar el respaldo al entorno de los 1.000 megavatios. En segundo término, estos equipamientos que ingresan con urgencia, técnicamente son denominados de ciclo abierto. Su rendimiento es muy alto por el tipo de máquinas que usan y siempre son de combustible dual: gas y gasoil. De todos modos, con los problemas que hay con el gas, el combustible seguro es el líquido, que resulta bastante más caro.

La central de ciclo combinado tiene mucha más alta eficiencia desde el punto de vista técnico y, en consecuencia, es de generación mucho más barata; el problema es que su construcción insume varios años. Entonces, las dos cosas se complementan: estos 200 megavatios constituyen una salida inmediata que nos permite mejorar algo, pero la idea es que antes de 2008 pueda estar en funcionamiento el ciclo combinado que dé a la UTE, como empresa eléctrica, la opción de tener en su parque térmico una usina de generación relativamente económica, de la que hoy carece. Las unidades térmicas más nuevas que tiene la central tienen varios años o son de un tipo de generación muy cara.

Vale la pena completar la idea. Si logramos aumentar el respaldo térmico y colocar la interconexión con Brasil, en 2008 tendremos un sistema eléctrico que brinde suficiente tranquilidad y respaldo. Se plantea luego el problema de cómo nos proyectamos hacia el futuro, porque la demanda sigue creciendo sistemáticamente. En este caso, tenemos el gran desafío de que -salvo posibles incrementos en emprendimientos como los de Salto Grande a los que aludía el señor Ministro- Uruguay tiene cubierto el grueso de su generación hidroeléctrica. El hecho de que no tengamos hidrocarburos nos da como perspectiva que esta energía -comparto la significación que le atribuía el señor Presidente- tome un ritmo paulatino de encarecimiento. Esto ocurre en una región del mundo en la que las reservas energéticas son superabundantes.

Aunque nos encontramos en una región que sufre fuertes crisis energéticas, podemos decir que hay excelente colaboración de las autoridades de las áreas energéticas de los países vecinos. Estamos trabajando en ideas que esperamos que nos permitan traer nuevos planteamientos a vuestra consideración en poco tiempo.

Si el señor Presidente me lo permite, haré dos reflexiones adicionales. Estamos tratando de trabajar sobre el uso racional de la energía, es decir, intentamos no operar sobre la generación sino sobre la demanda. En este sentido, hay acuerdo en torno a un proyecto que tiene importante financiamiento del Banco Mundial; ya hemos hecho los llamados públicos y seleccionamos a las personas responsables. Espero que este proyecto, cuya implementación demandará varios años, resulte verdaderamente importante, porque que la demanda suba es una cosa, pero que suba innecesariamente es otra. Además, el hecho de que Uruguay tenga un gran nivel de ineficiencia en muchos temas que podrían resolverse de manera mucho más económica, en definitiva, produce el mismo resultado que generar y es mucho más barato. De modo que esto hay que resolverlo.

La última reflexión tiene que ver con las energías alternativas, tema que vale la pena mencionar, aunque son de poco peso relativo. Hablábamos de 200 megavatios y de 1.500 megavatios, pero la suma de todo lo que manejamos en materia de energías alternativas alcanza los 60 o 70 megavatios. De todos modos, estamos preparando la licitación para 20 megavatios de energía eólica, de otros tantos de energía de biomasa, y de 15 a 20 megavatios de energía de microcentrales. Aunque esto puede parecer pequeño en lo cuantitativo, es importante en lo cualitativo, porque apunta a elementos de generación de energía que el país tiene

disponibles. También hay que tener en cuenta que esta energía es limpia desde el punto de vista ambiental y que, inclusive, nos permitiría tener ingresos adicionales a partir de los mecanismos que estableció el Protocolo de Kyoto. Además, esto va en esa dirección de independencia a la que el señor Ministro aludía e, inclusive, algunos casos tal vez puedan proyectarse con cifras mucho mayores que las que hoy estamos pensando, pero no hay cómo dar saltos demasiado grandes. A partir de la casi inexistencia de generación en estos campos por parte del país, queremos empezar por un escalón de cierto porte, no de prototipo -estamos atrasados y hay que moverse rápido-, pero no hay que engañarse porque con todo sumado estamos hablando de poco menos del 5% de la generación, aunque con un gran valor cualitativo.

Estamos refiriéndonos al sector eléctrico, pero si logramos articularlo con el petróleo, con el gas y con un Plan Energético Nacional que transite a lo largo de las Administraciones, alcanzaríamos un gran logro en los próximos dos o tres años; esto es algo que debe comprender a todos porque estas líneas de trabajo tienen que estar más allá de los cambios, y en eso venimos trabajando.

SEÑOR POSADA.- Se mencionaba que hay restricciones respecto a emprendimientos de centrales hidroeléctricas, pero tengo entendido que hay estudios -supuestamente realizados por UTE- que identifican zonas del país en las que se podrían desarrollar emprendimientos de menor significación en materia hidroeléctrica. Si tenemos en cuenta las restricciones que nuestro país tiene en su matriz energética, donde el petróleo sigue teniendo alta participación, creo que el desarrollo de estos emprendimientos debería ser una alternativa seria, porque más allá de que sigamos dependiendo del agua y de que llueva, estaríamos mejorando nuestras perspectivas de futuro.

Tener una forma de explotación exhaustiva de los recursos naturales con los costos más bajos dentro de la generación de energía, debería seguir estando dentro del menú de posibilidades a considerar frente a una situación de restricciones como las que tenemos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Comparto que es un tema que hay que tener en cuenta en el menú.

SEÑOR CUSANO.- Cuando se habló de energías alternativas y de 20 megavatios, recuerdo que en una de las primeras reuniones que mantuvimos con el señor Ministro se habló de incentivar a las industrias para que generen energía y que UTE la reciba. Quisiera saber qué resultados se han obtenido, si hay propuestas y cómo ha sido la receptividad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con ese decreto incursionamos en dos temas, cuando en realidad creíamos que lo hacíamos en uno solo. El proyecto tiene un concepto muy claro -que expresamos en su momento y que seguimos manteniendo- en relación a temas energéticos, pero lo que ocurre es que también incursionamos en aspectos legales complejos. La Administración no está acostumbrada a tener un mecanismo a través del cual pueda decidir comprar a Fulano energía por algunos años; esto implica firmar contratos porque hay un tope, y saber cuál es el mecanismo en relación al TOCAF, qué cláusula lo habilita y cuál no

A esta altura no sé cuántos informes de abogados hemos solicitado para estar seguros de esto, pues flaco favor le haríamos al asunto si lo que resolviéramos no tuviera el respaldo razonablemente unánime de la Cátedra, para no entrar en conflictos después. Ese es el problema.

Lo cierto es que eso levantó excelentes intereses porque se habló de cáscara de arroz, restos de aserraderos y de algún molino. Lo cierto es que tuvo excelentes expectativas, pero todavía estamos sin haber podido resolver bien el asunto porque no sabíamos que nos metíamos en aspectos jurídicos nuevos. De todas formas, confiamos en resolverlo en los próximos días, y para todos quienes están en el asunto, que sigan para adelante porque el proyecto lo mantenemos.

SEÑOR LONGO.- Lo importante es que las energías alternativas, sobre todo por la cantidad de mano de obra que generan -particularmente en el interior del país-, sirven a efectos descentralizadores.

Creo que esto está relacionado con la política de parques industriales, porque esos efectos descentralizadores permitirían que estos parques se concentraran en determinadas zonas del país y se pudieran relacionar con pequeñas empresas productoras de biodiesel.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La Comisión debe tener claro que estamos estudiando y alentando toda fuente de energía alternativa; inclusive, con respecto a la energía eólica -que aquí no se ha mencionado- ya tenemos inversores, que quieren invertir a veinte o treinta años, pero deben hacerlo con un marco adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si ya está en proceso de adjudicación la licitación de centrales de generación térmica, si tienen previsto el plazo de instalación, si son diferentes, si son conjuntas y cuál es el monto de la operación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Ya se está en proceso de adjudicación, y el monto es de US$ 75:000.000. Con respecto al plazo de instalación, hay un problema sustantivo y de cómo está planteado por las posibilidades de UTE y del mercado.

Por estas últimas consideraciones, el texto de la licitación planteaba cierto margen para los primeros 100 megavatios y otro margen para los segundos 100 megavatios; de poco sirve plantear cosas que después no pueden hacerse.

Una vez que se tienen las ofertas la idea es ver -en el marco de acelerar los trámites y firmar los contratos- si se logra que estas centrales ingresen antes de que comience el aumento de consumo, que corresponde al invierno. Esencialmente, eso depende de que logremos que corran rápidamente los trámites, pues la idea es que ingresen en el menor tiempo posible antes del próximo invierno. Esa es la idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está previsto ya el financiamiento de estas centrales? ¿Se va a hacer con endeudamiento o con otro tipo de financiamiento? Me parece importante lo que ha hecho el Ministerio en cuanto a la decisión de proseguir con el interés de instalar una central de ciclo combinado, como le llamó al proyecto San José. Queremos saber si administrativamente, a nivel de procedimiento, se continúa con la licitación anterior o si ya existe una decisión del Poder Ejecutivo de llamar a una nueva licitación en base a otras características.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En la medida en que quienes están involucrados del lado de los proveedores e incluso del lado de la UTE son las mismas empresas, porque es un mundo de pocos actores y en muchos casos son los mismos técnicos, y en vista de que un tema era mucho más urgente que el otro, decidimos encaminar esto y no mezclar ambos temas. Apenas esto esté terminado de encaminar, se retomará el ciclo combinado. Al retomarlo, lo primero que hay que resolver es el asunto al que se refería el Presidente. El expediente no está cerrado, de manera que desde un punto de vista formal podría darse continuación al proceso anterior.

No tengo inconveniente en decir que claramente se plantea si seguir el procedimiento anterior, que tuvo muchas marchas y contramarchas nos permite tener una vía que efectivamente sea eficaz. Si fuera así, estaríamos ganando tiempo, plazos, etcétera; si no, más vale hacer rápidamente un nuevo llamado. Yo diría que esa es la primera decisión a la que hay que abocarse. Pero, repito, la idea fue no empezar con este tema por limpieza de procedimientos y porque los plazos así lo permitían. Apenas esté terminado de encaminar los 200 mega, la concentración de esfuerzos va a estar en el ciclo combinado.

En cuanto a la financiación, la UTE ya tenía previstos en su presupuesto aproximadamente US$ 45:000.000 para gastos de generación. No se abona todo en un solo año; esto se procesa dentro de lo que son los movimientos normales de la UTE. Estamos pensando sí en un nivel de financiación para alguno de los otros proyectos que mencionamos, pero para este no es necesario. Hay un movimiento financiero para lo que es el endeudamiento en cada momento de la UTE, pero no hay ninguna toma de crédito especial para los 200 mega.

SEÑOR CUSANO.- Voy a hacer una pregunta concreta al señor Ministro. El gasoducto sudamericano, ¿en qué plazo estaría?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Se está trabajando para apurar al máximo posible los estudios de factibilidad y desde el punto de vista de la ingeniería se estima en veinticuatro meses.

SEÑOR CUSANO.- El señor Ministro sabe bien, por su actividad anterior a este Ministerio, que las industrias en Uruguay, y sobre todo los grandes consumidores de fuel oil, tenían exoneraciones por la propia industria. La política fue empujar, quitando esas exoneraciones, a la reconversión a gas. En muchísimas industrias se hizo eso y muchísimas de ellas no obtienen la posibilidad de que su equipamiento sea dual. Entonces, se han encontrado con la situación de que no tienen gas y deben transformarse al fuel oil nuevamente. El costo del fuel oil se ha disparado y por eso los costos de producción también se han disparado. Dentro del marco legal del que hablaba el señor Ministro, creo que también se debería proteger a la industria uruguaya, porque con el marco legal que tenemos hoy en día -sobre todo en cuanto a quienes proveen el gas- nos encontramos con que hay que avisar con doce horas de anticipación el consumo del día siguiente. Si se consume menos, cobran como si se hubiera consumido todo, pero cuando ellos deciden que no tienen el suministro de gas, lo cortan y no avisan nada.

Mi pregunta concreta es si durante estos veinticuatro meses que faltan para dejar de padecer el tema del gas se puede volver a dar a aquellos grandes consumidores de fuel oil las mismas exoneraciones que tenían antes, para minimizarles los costos de producción.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Tomamos nota del tema del fuel oil. Sé que ANCAP está estudiando este tema porque hay industrias que se jugaron al gas y tenemos problemas con los proveedores. No anticipamos ningún problema de abastecimiento de gas. En caso de realizarse, el gasoducto aportaría unos dos millones de metros cúbicos que respaldarían a la central de ciclo combinado en San José y sería en paralelo con la construcción de dicha central.

Hoy, Uruguay ya podría acceder a muy buenos precios de gas de Bolivia, en una relación Bolivia-Uruguay; el problema es el tránsito y por dónde pasan los gasoductos. Por encima de las industrias debe tener seguridades el país, y si no tenemos seguridades, trataremos de buscar otros caminos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro ya adelantó algunas inquietudes que teníamos acerca del gasoducto. Tenemos entendido que Bolivia tiene el yacimiento de gas más importante de la región y queremos saber cómo se inserta en el marco de este gasoducto, que en realidad está pensado que viene de otro lado. Últimamente, trascendió por la prensa que Bolivia se ha incorporado al proyecto en alguna medida; inclusive, se está planteando su participación, ya sea en reunión de Ministros o en posibles reuniones de Presidentes, como forma de integrarse. Queremos saber cómo se interconecta Bolivia.

También nos preocupa -sabemos que el señor Ministro ha viajado varias veces al Perú por este tema- un trascendido de prensa publicado en el diario El País el 7 de julio, donde se dice que el Gobierno peruano adelantó que la exportación de gas al MERCOSUR está condicionada al hallazgo de nuevos yacimientos, porque ya tiene un compromiso con México para venderle su producción actual. Teníamos entendido que el gasoducto provenía del yacimiento de Camisea -también por trascendidos de prensa- y queremos saber si se está haciendo referencia a este mismo yacimiento, si hay un contrato previo o si este tema está laudado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con respecto a la primera pregunta, ya en mi primer viaje -hice dos viajes a Lima- tenía instrucciones concretas del Presidente Tabaré Vázquez en cuanto a la inclusión de Bolivia y Paraguay en este proyecto, dada la voluntad integracionista que tenemos todos en nuestro Gobierno. Por lo tanto, desde el principio, se invitó a Bolivia y a Paraguay.

Ayer tuve una reunión con el señor Canciller Loaiza, quien antes fuera Embajador de Bolivia aquí, y se comprometió a enviar al señor Ministro de Energía de Bolivia a este seminario del 23 y 24 de agosto; ya este país había actuado en una de las reuniones como observador. Reitero: Bolivia está en el proyecto.

Con respecto al trascendido de prensa, los yacimientos de Camisea son propiedad de un "holding" de empresas privadas. Tienen una opción de venta transformando el gas en gas licuado para Nuevo México. En las reuniones con los Ministros del ramo se planteó ese tema. La orden no está firme y a ellos les significaría mayor ganancia vender al gasoducto sudamericano. Eso está en discusión.

Las reservas de Camisea son importantes y se están certificando mayores reservas por parte del Gobierno peruano en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que está en proceso de negociación la compra del gas producido en esos yacimientos al "holding" propietario de ese lugar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Concretamente, los países que mencioné han solicitado treinta millones de metros cúbicos, dentro de los cuales están los dos millones de metros cúbicos que mencioné para Uruguay. Esto está en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería analizar el tema de los combustibles alternativos.

Hemos recibido al Directorio de ANCAP, el cual se mostró interesado en estudiar algunos combustibles y en trabajar en los combustibles alternativos. Se habló del biodiesel y del alcohol carburante a partir de la caña de azúcar. Esa es una decisión que se está procesando a nivel del Directorio, y se integró una Comisión al respecto.

Queremos conocer la opinión del Ministerio sobre estos temas y sobre algunos anuncios de prensa que nos parecieron importantes como definición política, vinculados al gasoil productivo, teniendo en cuenta algunos antecedentes. Sabemos que hay definiciones públicas del señor Ministro de Economía y Finanzas en el sentido de no compartir la idea del gasoil productivo. También hay declaraciones de prensa del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en cuanto a compartir la idea de trabajar con el gasoil productivo. Nos gustaría saber cuál es la posición del Ministerio en relación a este tema, a los combustibles alternativos y al gasoil diferencial afectado a la producción.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hoy de mañana tuve una reunión con la Unión de Transportistas en la cual manifesté lo que voy a decir ahora.

Ha habido muchas experiencias en Uruguay con respecto a poner precios diferentes en los surtidores y todas han sido un desastre. Por lo tanto, se está estudiando una devolución de impuestos de alguna forma a los sectores productivos, transporte, etcétera. No visualizamos un precio diferente a nivel de las estaciones de servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a poder deducir determinados impuestos de la compra de combustible?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En Argentina existe un sistema de tarjetas. La empresa productora o transportadora tiene cargado en la memoria cuántos camiones tiene y cuánto consume por mes, y retira un determinado volumen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al tema vinculado al biodiesel ¿qué puede decirnos el Ministerio?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hoy de tarde, a la hora 18, va a anunciarse la política sucroalcoholera del Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces ¿estaría incluido este tema?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sin duda, señor Presidente. La instalación de refinerías de alcohol al lado de los ingenios azucareros es algo viejo en el mundo y es muy rentable. Los problemas surgen cuando hay que trasladar o transportar ese alcohol. De todos modos, van a cuidarse todos los aspectos, sobre todo en los ingenios de Bella Unión y en CALNÚ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Calculo que será la misma respuesta para el biodiesel. ANCAP ya está participando en una Comisión y creo que hay un delegado del Ministerio para hacer un seguimiento del tema.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Exactamente, se trata del ingeniero Gerardo Triunfo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En la órbita de la Dirección Nacional de Energía hay una Comisión funcionando.

En el país hay un conjunto de experiencias públicas y privadas en tal sentido; sucede que hay que volverlo coherente. Todos compartimos que hay que empujar la eventual incorporación en los combustibles de una determinada cantidad de biocarburantes. Pero cualquiera comparte que eso debe implicar cierto cuidado. Todos tenemos cuidado para poner el combustible adecuado en nuestros vehículos, y eso se debe a especificaciones técnicas muy precisas que obviamente son necesarias si uno piensa incursionar en la zona de los biocarburantes. Sucede que las ofertas y propuestas son muy distintas, así como las experiencias.

Debemos acumular experiencia para que las decisiones que tome el país sean las mejores posibles con garantía de que hacemos cosas de largo plazo y con buen nivel técnico. Hay malas experiencias con biocombustibles en Uruguay, pues después hubo que desarmar los motores. Hay que mirar los costos a largo plazo.

Estamos decididos a impulsar estas áreas temáticas y hacerlo en forma integrada. Es por ello que la Comisión está incorporando a las nuevas autoridades de las Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Representante del Partido Nacional y como Presidente de la Comisión quiero reiterar una propuesta que nuestro partido hizo en el Senado. Creemos que la política energética es importante y estratégica para el país durante los próximos años. El Partido entiende que este es un tema que debe abordarse como política de Estado. Hay aspectos muy diversos y complejos.

Nuestro Partido quiere tener una actitud constructiva y de aportes. Es por ello que pretendemos generar un ámbito de coordinación multipartidaria, asesor -no vinculante- donde se pueda discutir la política energética. Queremos aportar la visión de otros actores de la sociedad al tema.

Reitero que queremos trabajar en política energética como política de Estado, apoyando, criticando, aportando y respaldando, en la medida en que estemos involucrados, las decisiones del Gobierno.

Correspondería analizar las medidas tendientes a la promoción industrial de nuestro país. Queremos dejar constancia en la versión taquigráfica del respaldo de este Presidente y del Partido Nacional a las decisiones que tomó el Gobierno tendientes al respeto y a la defensa de la soberanía nacional en cuanto a las inversiones en las plantas de celulosa de Ense y Botnia en Fray Bentos.

Creemos que más allá de las discrepancias políticas que podemos tener en muchos aspectos, se han dado determinadas actitudes que consideramos sin precedentes, vinculadas a obstruir préstamos internacionales en la banca pública -en los organismos multinacionales de crédito- y en la banca privada -no conozco precedentes de este tipo en la historia diplomática del mundo, sobre todo entre países socios, vecinos y hermanos-, y el Gobierno ha tenido una actitud firme, técnicamente solvente y digna de respaldo a las decisiones. Muchas de ellas ni siquiera se tomaron en esta Administración sino que vienen desde tiempo atrás, vinculadas con la promoción de inversiones y con la instalación -con todas las garantías del caso- de inversiones, como las de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro.

Queríamos dejar constancia de nuestro respaldo a la actitud del Gobierno. Muchas veces los legisladores nos acostumbramos a señalar los puntos que criticamos, pero creo que también hay que mostrar los temas en los que coincidimos y respaldar lo que nos parece bien.

Asimismo, queremos sugerir a las autoridades del Ministerio que ya que se instala una Comisión binacional técnica con la participación de la Universidad del litoral argentino y nuestra Universidad de la República -en estos días se está procesando la primera reunión- sería bueno sugerir -aunque muchas veces escapará a las decisiones de esa Cartera- que la Argentina dejara en suspenso las cartas enviadas mientras están a estudio de este grupo las garantías ambientales que, de más está decir, Uruguay tenía estudiadas y chequeadas como corresponde.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradezco las palabras del señor Presidente de la Comisión porque es importante para nuestro país tener unión en este tema y contar con una política de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar la política industrial y la visión del Ministerio con respecto a la promoción industrial. Quizás después podamos tratar algunos aspectos coyunturales que no son menos importantes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Voy a tratar de ser bastante escueto porque tenemos un tiempo límite. De más está decir que el señor Ministro ha hecho una amplia referencia a este tema en la intervención que acaba de hacer en la Cámara de Industrias. Yo voy a mencionar algunos aspectos y a contestar las dudas que puedan plantearse.

Como primer punto de partida voy a decir que la definición de este tema se inscribe en un objetivo básico que el Ministerio comparte con los demás del área económica. Seguramente han sabido que ha comenzado un proceso de intercambio y actuación conjunta de varios Ministerios en diversos temas y los aspectos industriales no pueden estar alejados. Lo que le ocurre a la industria no es solamente tema de nuestro Ministerio y las políticas que la afectan no dependen solo de nuestra Cartera, por lo cual una coordinación es absolutamente imprescindible.

Entonces, estas políticas se inscriben en el marco de tratar de lograr en el país un proceso de crecimiento o desarrollo sostenido, entendiendo por tal no solo los aspectos vinculados con la producción y el crecimiento típico y formal del volumen de actividad, sino también la generación de empleo y la mejora de los niveles de vida que se provocan por este conjunto de hechos.

El segundo punto de partida implica decir que el país no puede darse el lujo de abandonar ningún sector productivo como probablemente en algún momento se planteó a partir de falsas disyuntivas. Nuestra industria tuvo un proceso de crecimiento y luego uno de agotamiento, pero nosotros tenemos una herencia y un capital industrial que debemos defender. Y todo crecimiento, necesariamente, parte de lo que tenemos, potenciándolo, modernizándolo y transformándolo. En este sentido, el Ministerio no cree razonables contradicciones que en algún momento se pudieron entender respecto a si tenemos que ser un país de servicios, de industria o de agro. Lo que debemos hacer es generar un círculo virtuoso y la experiencia internacional nos muestra que la industria y los servicios pueden generar círculos virtuosos de beneficios para ambas partes. Por eso el objetivo que tenemos es, primero, potenciar nuestra industria y modernizarla, encontrándole nuevos factores de crecimiento a partir de lo que poseemos y no asumiendo que lo que tenemos es algo intocable; debemos partir de ello para llegar a algo mayor

Lograr este resultado depende de lo que hagan diversos actores en la sociedad.

¿Qué es lo que se plantea hacer el Ministerio como parte del Gobierno? En primer lugar, el Gobierno ya ha definido ciertas políticas que tienen que ver con la industria como, por ejemplo, crear un clima de negocios razonable, o de promoción de la inversión a partir de la estabilidad macroeconómica. Lograr un equilibrio básico en las variables macroeconómicas es un punto de partida. Pero esto es una condición; solamente con una macroeconomía estable no se logran inversiones ni crecimiento. Por lo tanto, estas condiciones deben ser complementadas con otras políticas y quizás en esto el Ministerio ha decidido tener una actitud de iniciativa a partir de políticas que denominamos horizontales y verticales.

Denominamos políticas horizontales -como en general se acostumbra decir- a aquellas en las cuales se brindan herramientas para que sean utilizadas por cualquier sector productivo; no están dirigidas a la industria textil o la de la vestimenta, sino a las empresas dinámicas de todos los sectores. Existen fundamentos importantes en la experiencia internacional y en la literatura con respecto a por qué estas políticas horizontales son útiles. La razón es que no solamente en los sectores que tienen un período de dinamismo sino aún en aquellos que tienen un período de crisis o recesión, hay empresas dinámicas. Por tanto, si uno simplemente se dirige a los sectores dinámicos pierde oportunidades de que ciertas empresas se beneficien de una mejora posible. Las políticas horizontales, al no hacer discriminación por sectores, apuntan a todas. Entre estas damos importancia a aquellas que denominamos de formación de capacidades competitivas: políticas que promocionan la calidad, la innovación y la especialización productiva, así como la colocación en mercados internacionales específicos a los que nuestra estructura productiva puede acceder; esto tiene un valor importante.

También tenemos políticas específicas que el Ministerio ha definido. Entre estas podemos mencionar -voy a hacer un breve recuento pero puedo ampliar cualquiera de ellas- que se van a analizar los sectores y cadenas productivas para determinar las políticas de promoción específicas. No es la primera vez que esto se hace en el país, pero lo que ocurrió fue que las experiencias anteriores nunca se concretaron en las políticas que los propios Estados, con participación de los actores sociales, recomendaban. Tenemos pensado que estos estudios se concreten en políticas específicas, a partir de lo cual voy a mencionar cosas que ya se están haciendo.

Otra política sobre la que no voy a abundar porque ya fue mencionada antes, es la de parques industriales. Otra es la que hemos denominado de producción de "clusters", un término internacional para hablar de racimos de empresas, que puede ser definido como una cadena productiva pero también como un agrupamiento de empresas para promover un negocio. La ventaja es que la acumulación permite resolver problemas del conjunto que quizá no pueden resolverse en forma individual. Eso facilita la oferta y la demanda de tecnologías y conocimientos y, principalmente, del vínculo de la Academia con la actividad productiva. Esto es más factible en los agrupamientos que en las empresas solas.

Otra política que podemos mencionar es la promoción de la recuperación de unidades productivas. Hay experiencias recientes en el país que muestran que industrias importantes que han caído se pueden recuperar. Quizá para ello haya que agrupar o coordinar diversos organismos, pero en Uruguay es necesario crear una política específica para recuperar los resultados negativos de las crisis industriales sufridas en años pasados. Se trata de políticas de diverso tipo que estamos pensando, algunas en combinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y otros del área económica, y otras que son específicas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Como apreciación final, para luego pasar a responder las preguntas, diré que lo que puede hacer el Gobierno en términos de política industrial es promover. La competitividad es algo que ocurre al interior de las empresas y depende básicamente de las actitudes que tomen en primer lugar los empresarios, y también de la apertura de los trabajadores en cuanto a asumir las nuevas relaciones laborales o la nueva organización de trabajo que deviene de los procesos de cambio. Esto quiere decir que el Ministerio va a elaborar políticas activas y va a tener un rol de promoción decisivo, pero en vínculo directo con los actores sociales. Desde que estas autoridades asumieron, hemos mantenido vínculos permanentes y sistemáticos con la Cámara de Industrias y con el PIT-CNT, y es nuestra intención seguir manteniéndolos. El Ministerio puede promover, pero la decisión de modernizar, de innovar o de cambiar tecnología es de los actores privados. En este sentido, el vínculo entre el actor privado y el Gobierno es absolutamente imprescindible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito discrepar con algunos de los elementos que mencionaba el economista Rodríguez. Si bien la decisión de modernizar, de "aggiornar" tecnológicamente, de apostar a la competitividad es potestad de la empresa, no corresponde solo al empresario. Muchas veces la empresa es una unidad productiva donde tiene mucho que ver el capital pero también todas sus fuerzas de producción, las relaciones de trabajo, el sindicato, etcétera.

Creo que en este caso el Poder Ejecutivo no solo puede promover, pues muchas veces las decisiones que toma afectan la competitividad. Nuestros invitados serán contestes o no de que hay decisiones vinculadas a la política monetaria y a algunos aspectos que pueden tener que ver con la política industrial, con las relaciones laborales o con cualquier otra política que puede afectar la competitividad de cada empresa. En ese sentido,

nos gustaría saber cuáles son algunos de los instrumentos que el Ministerio de Industria, Energía y Minería está pensando para tratar de promover la competitividad de las empresas. Si bien la competitividad tiene mucho que ver con la situación del empresario o de la empresa como tal, hay estímulos. Quisiera saber a qué instrumentos se refería cuando habló de políticas activas, por lo menos por parte de este Ministerio.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La política de promoción de los parques tecnológicos es una política activa. La política de promoción de "clusters" también lo es. La política de promoción de las capacidades competitivas es una política activa de tipo horizontal. Puede haber otras políticas activas dirigidas a sectores específicos, como la industria del software, la industria textil o la cadena oleaginosa, y tener políticas específicas. Estamos hablando de políticas activas de tipo vertical y no horizontal.

En todos los casos, más allá de las políticas de promoción que pueda hacer el Gobierno, las decisiones de transformación mientras estemos en las reglas de la economía nuestra serán empresariales. Básicamente, la competitividad es un fenómeno micro. No es un fenómeno macro. Lo macro influye en lo micro, pero la decisión de modernizar la empresa, salvo que decidamos tomarnos atribuciones que normalmente los empresarios piden para sí -referidas al interior de su empresa- corresponde al empresario en acuerdo con los trabajadores. Aquí comparto con el señor Presidente que la apertura de los trabajadores a nuevos sistemas laborales contribuye a la competitividad, pero básicamente lo que puede hacer la política industrial como parte de la política económica es promover, orientar, facilitar y crear condiciones estables para que se desarrolle la inversión, el cambio técnico, la innovación. Estas son decisiones individuales, micro, que cada vez que se transformaron en decisiones macro tuvieron resultados bastante malos. En este sentido, la literatura no tiene demasiadas diferencias. Respecto a las decisiones de transformación de las empresas o de los empresarios en acuerdo con los actores, el Gobierno debe contribuir elaborando sistemas de estímulo y brindando las herramientas adecuadas para lograrlo. Lo que han hecho algunos Gobiernos en nuestro país y en otros es decir que no se haga nada, pero creo que la experiencia nos muestra que cuando no se hace nada no se logran los mejores resultados. En uno o en otro caso, la decisión es básicamente del empresario. En estoy hay una coincidencia absoluta en la literatura: la competitividad es un fenómeno micro y no macro.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a hacer una acotación como complemento, porque a veces es importante incorporar conceptos, sin que esto implique querer entrar en ningún juicio de valor o polémica sobre ninguna decisión puntual. A lo que me voy a referir es a un proceso. En esa coparticipación de las políticas del Estado en la interacción que termina dándose en el mundo micro, con las inversiones que se dan en este espacio, es natural que la potencia que tenga el área estatal asociada al tema sea de una enorme significación. No podemos olvidar que estamos queriendo retomar un rol de políticas activas, que el señor Presidente demandaba y que el economista Rodríguez mostraba cómo lo estamos planteando, pero a partir de una realidad. En este mismo Palacio Legislativo, hace cinco años, escuchamos decir que de nada se estaba tan en contra como de las políticas activas, por parte de quien encabezaba en ese entonces el Ministerio del área económica. Eso figura en la versión taquigráfica.

Pero no me voy a referir a un período de Gobierno. Si miramos los roles de políticas activas en el Uruguay, podemos observar que en el primer tercio del siglo XX tuvieron una significación y, de ahí hasta la mitad del siglo, otra. Diría que de la década del cincuenta para acá, prácticamente fueron abandonados. Por tanto, las estructuras del Estado, asociadas a esas políticas, se fueron desmontando y, lo que se plantea hoy -excepto políticas macro- es poner en marcha herramientas obsoletas de parte del Estado. Esta es la situación del país y, naturalmente, no es responsabilidad de ninguno de los actores que aquí estamos. No es lo mismo aplicar estos mismos conceptos en un lugar donde hay potentes herramientas, eventualmente usadas en una u otra dirección, que en una situación como la actual en la que venimos en retroceso. Todos sabemos de qué estamos hablando. Creemos que esa es parte de las tareas que todos tenemos por delante, porque no depende solo del Poder Ejecutivo sino también del Poder Legislativo.

SEÑOR CLAVIJO.- Quiero señalar algo con respecto a lo que manifestaba el economista Juan Manuel Rodríguez acerca del Presupuesto.

Me quedé preocupado en cuanto a los recursos que va a tener el Ministerio. Sé que me estoy metiendo en un tema que no figura en la conversación de hoy, pero es algo que me preocupa. Este asunto es importantísimo porque involucra a un Ministerio que tiene que ver con el desarrollo del país productivo. Me parece que

tendremos que profundizar antes de considerar el Presupuesto, porque me preocupan los menguados recursos para una Dirección de Energía que tiene necesidad de definir políticas energéticas, de hacer un análisis para la conformación del Ministerio y que deberá desarrollar todas estas políticas. Creo que debemos tener abierta una puesta a punto sobre este asunto.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Coincidimos con el señor Diputado Clavijo. Todo el equipo del Ministerio está consciente de estos temas y ya está trabajando por un presupuesto acorde con su responsabilidad que, sin duda, es muy diferente con respecto a anteriores Administraciones. Estamos trabajando en ese sentido, y aceptamos de muy buen grado las sugerencias del señor Diputado Clavijo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el último punto del orden del día, relativo a las medidas anunciadas de protección de la industria nacional.

El señor Ministro Lepra hizo una exposición sobre algunos anuncios -más adelante iba a hacer algunas denuncias de anuncios- en la Cámara de Industrias respecto a las trabas comerciales con la República Argentina. En este caso, queríamos saber cuáles son algunas de las medidas que el Ministerio está pensando aplicar, vinculadas a las provincias promovidas y, también, con relación a la nueva decisión del Banco Central Argentino del pago al contado, previo a las importaciones de productos uruguayos terminados. Me parece que ahora esta medida se flexibilizó a treinta días pero, indudablemente, tiene mucho que ver con la posibilidad de exportar a un país sin crédito como la República Argentina.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Ya hemos manifestado que desde que asumimos nos reunimos cada quince días con la Cámara de Industrias. Esto es algo inédito porque no se hacían reuniones en conjunto. También señalamos que la problemática de las provincias arranca en 1978. Esto es muy importante aclararlo porque ahora parecería que tenemos que resolverlo ya; no es fácil ni sencillo hacerlo, pero estamos trabajando al respecto. Así se lo hemos manifestado a la Cámara de Industrias.

Por otra parte, cabe señalar que tenemos un equipo de trabajo que está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas; el economista Juan Manuel Rodríguez integra este equipo y prácticamente todos los días conversamos sobre la disposición del Banco Central Argentino. Antes de concurrir a esta Comisión, mantuvimos una conversación con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas porque es muy importante para nosotros integrar un equipo y, además, entendemos que las Carteras que están en el área económica deben actuar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Como lo ha manifestado el señor Ministro, la Cámara de Industrias nos ha reclamado que adoptemos una medida espejo, es decir, que apliquemos la misma medida que impuso Argentina a fin de defender las industrias.

Esta medida espejo tiene una serie de problemas que la propia Cámara de Industrias conoce y es que no anula el perjuicio de los sectores perjudicados sino que, simplemente, perjudica a otros en Argentina, pero no es compensatoria. Esta es la razón que ha llevado a que dentro de los propios industriales -así nos lo planteó la Cámara de Industrias-, algunos empresarios nos hayan dicho que si se encontrara una medida atenuante de la disposición argentina sería mejor que la medida espejo. Es obvio que no por adoptar una medida debemos anular otra. De todas maneras, Brasil anunció que está pensando en la aplicación de una medida espejo y en otras para atenuar la que adoptó Argentina.

Nos hemos enterado de que después de una serie de negociaciones que hemos tenido todos estos días, Argentina decidió mantener esa medida y no atenuarla más que treinta días. Debo aclarar que esto genera un hecho nuevo, es algo totalmente reciente y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en combinación con otros, está pensando qué medidas adoptar. Podrían preguntarse por qué no la hemos adoptado antes. Porque no hay una medida clara que permita compensar a los industriales afectados. Estamos haciendo gestiones activamente para adoptar una medida. Hago esta aclaración porque la pregunta planteada es acerca de esta medida que adoptó Argentina, pero el tema es mucho más amplio. El MERCOSUR está en una situación muy complicada. Nos gustaría informar a la Comisión que se han encarado negociaciones distintas y que hay una

serie de hechos que se han dado en la relación entre Argentina y Brasil, que probablemente merezcan decisiones importantes desde el punto de vista de nuestro país.

En ese sentido, estamos abiertos a explicar todos los detalles de lo que para nosotros es un tema grave: Uruguay necesita un espacio ampliado. Cada inversor que tenemos viene a trabajar para un mercado que es mayor que el nuestro. Una cosa es tirar al mercado interno y, otra, decir "trabajemos solo para el mercado interno", y ya no hay industrias ni inversiones en nuestro país. Si no tenemos el MERCOSUR, debemos buscar los mercados, pero apostar al MERCOSUR es de vital importancia, aun sin quedarnos en él. Por eso los problemas que tiene el MERCOSUR son graves para nuestro país, para las inversiones, para el equilibrio fiscal, para el empleo, para el nivel de vida.

Este tema es muy vasto por lo que estamos abiertos para conversar cuando ustedes lo deseen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como decía el señor Ministro, el tema de las provincias es viejo y está muy arraigado en la República Argentina; no es de fácil solución; inclusive, hay cuestiones de argumentación y compensación histórica vinculadas con provincias perjudicadas durante muchos años, que generan rispideces en ese país. Según tenemos entendido, muchas veces no es posible deducir el origen de los productos que exportan esas provincias, porque triangulan con empresas similares instaladas en otro lugar. Esto hace mucho más complejo el tema.

Sabemos que se han designado dos árbitros -uno uruguayo y otro argentino- y que falta elegir un Presidente; si no hay acuerdo al respecto, se designaría por sorteo. Se trata de que haya un tribunal arbitral que pueda laudar en esta situación, atendiendo los perjuicios que se causa, por lo menos, a nuestro país. El problema tiene tres planos: la exportación uruguaya a las provincias promovidas, los perjuicios de las exportaciones de las provincias promovidas a nuestro país y los perjuicios en terceros mercados.

Nos interesa que haya un tribunal que laude porque -según surge de lo que hemos estudiado- Uruguay ha sido muy respetuoso de los laudos; no así nuestros socios.

Queremos saber si el Ministerio está decidido a impulsar la constitución completa del tribunal para que pueda laudar y trabajar sobre algunas medidas específicas que puedan paliar algunos aspectos de esta situación que no es nueva ni de fácil solución.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Me preocupan las medidas de "dumping" de algunos socios del MERCOSUR y, sobre todo, las que se pueden tomar aquí para contrarrestarlas, porque el proceso burocrático es bastante lento. ¿El Ministerio está tratando de implementar alguna medida cautelar para que no se vea perjudicada nuestra industria que, en comparación con la de nuestros socios, es pequeña?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La controversia por las provincias no tiene una respuesta rápida. Ustedes saben que no sólo hay una controversia de Uruguay contra Argentina por las provincias, sino también de Argentina contra Uruguay. Son dos controversias distintas, pero uno advierte que están asociadas; una vez que Uruguay inicia una controversia, Argentina inicia otra.

Si las dos controversias siguieran adelante, ¿cuáles serían los efectos reales que el proceso tendría? De acuerdo con nuestros asesores legales, Uruguay podría ganar algún aspecto de la controversia contra las provincias, menor que el conjunto de la medida, porque Argentina nos ha dicho claramente en todas las instancias que no va a levantar el sistema. El sistema es previo al MERCOSUR y Uruguay no puede demostrar que afectó las corrientes dentro del Mercado; para hacerlo, las empresas tendrían que demostrar que antes de 1978 tenían un comercio que fue afectado por el sistema. Lo hemos conversado con las empresas y nos han dicho que no pueden demostrarlo; por ende, no se puede demostrar que hay daño para la industria uruguaya.

Por otro lado, reitero que Argentina ha manifestado públicamente y en todas las conversaciones mantenidas en el ámbito del MERCOSUR que este sistema va a mantenerse porque constituye una decisión estratégica independiente de cualquier laudo.

Otro aspecto de la situación es que la controversia con Uruguay tiene algunas posibilidades de resultar desfavorable a nuestro país, lo cual implicaría un costo fiscal importante desde que salga el laudo hasta 2007, cuando la tasa afectada desaparecería.

Lo que quiero decir es que si Uruguay ganara la controversia contra Argentina, probablemente, no tendría ningún impacto operativo. Lo hemos hablado con representantes de la Cámara de Industrias, que asumen que esto es así porque a ellos también se los han dicho. Además, si Uruguay perdiera la controversia tendría un costo fiscal importante, salvo que la desconociera, como probablemente haría Argentina. Pero esa no es nuestra práctica.

De modo que en cuanto a esos tres niveles en los que puede analizarse la situación, lo que estamos haciendo en combinación con la Cámara de Industrias y con la Dirección de Industrias, es analizar la forma en que este sistema no afecte el mercado interno. Estas sí son decisiones que dependen de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sé que el Gobierno uruguayo planteó la posibilidad de fraccionar el monto de las exportaciones uruguayas a Argentina, exceptuando así la medida que el Banco Central de ese país adoptó en cuanto a determinados montos. ¿Ya hay respuesta en ese sentido?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La respuesta fue negativa; es la resolución reciente que acaban de comunicarnos en el sentido de que las exportaciones por menos de US$ 40.000 iban a estar exceptuadas.

Esta fue una medida que, en determinado momento, Argentina y Uruguay acordaron contra Brasil. Lo que Argentina acaba de resolver es que no está de acuerdo con esta relativización. Esto generó una situación nueva que enfrentamos a partir de hoy; esta es una noticia que recibimos hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario, del señor Miguel Mariatti y del economista Rodríguez. Como estos últimos temas vinculados con la negociación con Argentina y con el MERCOSUR nos interesan mucho, quizás generemos alguna reunión para tratarlos específicamente.

Se levanta la reunión.